

PRACTICANTE PROFESIONAL- ORS TACNA
CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 009-2026-OSIPTEL
(01 VACANTE)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Gestionar la contratación de un/a (01) practicante profesional.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Dirección de Atención y Protección del Usuario – ORS Tacna

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Resolución de Gerencia General N° 132-2026-GG/OSIPTEL - Directiva N°006-2026-GG/OSIPTEL "Directiva de Modalidades formativas laborales en el OSIPTEL.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Oficina Regional de Servicios de Tacna – Av. Bolognesi N° 193 – distrito de Tacna - Tacna
Duración del convenio	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	De lunes a viernes de 8:30 a 17:30
Subvención mensual	S/ 1400.00

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado/a de las carreras de Derecho Ingeniería Comercial o Administración. • Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional. • Es indispensable colocar la fecha de egreso y carrera profesional en su ficha de resumen curricular, además de adjuntar su constancia de egresado en PDF. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y habilidades para la atención de usuarios. • Conocimiento de las funciones del OSIPTEL, y de la normativa relacionada a la protección de consumidores y usuarios de los servicios públicos de Telecomunicaciones. • Conocimiento de ofimática (Word, Excel, Power Point), nivel usuario. 	(Deseable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al servicio. • Comunicación verbal y escrita. • Empatía, flexibilidad y objetividad. • Disposición para trabajar en equipo. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Orientación a los usuarios respecto de sus derechos y obligaciones como usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones (procedimiento de reclamos, condiciones de uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina o jornadas itinerantes), email y redes sociales.
- Atención de consultas vía telefónica, correo electrónico, WhatsApp y por escrito (según corresponda).
- Participación en las diferentes actividades de orientación de usuarios: jornadas de orientación itinerantes, charlas, talleres, entre otros.
- Registro de las orientaciones en el sistema informático establecido para tal fin.
- Otras actividades asignadas y relacionadas con sus funciones.

**PROCESO DE SELECCIÓN P009-2026-OSIPTEL
CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN (*)
(01 VACANTE)**

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
DIFUSIÓN Y RECLUTAMIENTO			
1	Difusión: Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el Portal Institucional del OSIPTEL	Del 22/05/2026 al 04/06/2026	Recursos Humanos
2	<p>Reclutamiento:</p> <p>- Los interesados que reúnan los requisitos deberán remitir su postulación, a la siguiente dirección electrónica: convocatoriapracticas@osiptel.gob.pe, consignando en el Asunto: Apellidos y Nombres del postulante, seguido del N° DE LA CONVOCATORIA P0XX - PRACTICANTE PROFESIONAL XXXXX (ejemplo: APELLIDOS NOMBRE P009 PRACTICANTE PROFESIONAL – ORS TACNA</p> <p>- Este correo debe contener OBLIGATORIAMENTE la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ficha de Resumen Curricular en Excel (Anexo N° 04), sin documentar, nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE Constancia de Egresado. Formato de Declaración Jurada de Conflicto de Intereses (Anexo N° 05) (Debidamente firmado en todas las hojas y formato PDF), nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE DJ <p>- Las fichas que omitan dicha información o se encuentren inconsistencias, serán desestimadas automáticamente. <u>No se admitirán enlaces, link o documentos comprimidos.</u> Las Fichas de Resumen Curricular <u>recibidas antes o después de la fecha y hora indicada, no serán admitidas.</u></p> <p>- Las postulaciones serán admitidas desde las 00:00 horas del primer día de postulación hasta las 23:59 horas del último día de postulación. Las Fichas de Resumen Curricular para la postulación deben contener todos los datos solicitados, tales como: número de convocatoria, nombre del puesto, Carrera, fecha de inicio y fecha de Egreso.</p> <p>- Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación ha sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección está correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida.</p>	04/06/2026	Recursos Humanos
EVALUACIÓN Y ELECCIÓN			
3	Verificación de requisitos mínimos	Del 05/06/2026 al 08/06/2026	Recursos Humanos
4	Publicación de Resultados de verificación de requisitos mínimos	09/06/2026	Recursos Humanos
5	Evaluación de Conocimientos (Virtual o Presencial)	10/06/2026	Área Usuaría/Recursos humanos
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos	11/06/2026	Recursos Humanos
7	Cronograma de Entrevista personal	11/06/2026	Recursos Humanos
8	Entrevista personal (Virtual o Presencial)	12/06/2026	Área Usuaría
9	Publicación de Resultados Finales	15/06/2026	Recursos Humanos
10	Suscripción del convenio.	Del 16/06/2026 al 22/06/2026	Recursos Humanos

- 1) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- 2) Las postulaciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por OSIPTEL (Spam, phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta antes de la evaluación de conocimientos.
- 3) En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.
- 4) **El visado de la declaración jurada de conflicto de intereses se debe realizar con la firma o rúbrica del postulante, en todas las hojas sin excepción.**